

DIARIO DEL HOGAR

FUNDADO POR FILOMENO MATA EN 1881

Año XXVIII.—Núm. 10,279

MEMORIEDA NACIONAL MEXICO

México, Martes Enero 5 de 1909

MEMORIEDA NACIONAL MEXICO

Tomo 54.—Núm. 95

Boletín del Diario del Hogar. 5 de Enero de 1909.

La pena de muerte es una impotencia social.

Para pretender justificar el último fusilamiento ocurrido en la cárcel de Belén, en la persona del criminal Nabor Fuentes, "El Imparcial" aboga, como lo ha tenido por costumbre, por la pena de muerte, y para apoyar sus débiles argumentos cita el caso excepcional del Parlamento Francés, que por mayoría de votos sancionó las peticiones del inspector de policía Goron.

Este hombre ha dicho: "no quiero que la sociedad SE VENGUE, pero deseo que reduzca al individuo a la imposibilidad de causar daño." Y el curioso modo de impedir ese daño, es, según Goron, MATANDO A LAS VIBORAS! (los hombres criminales) porque el dicho inspector declara que se encierra a los locos; a las "vibras" se les mata!

Es este un principio sui generis de ciencia sociológica, que resuscita con asombrosas proporciones la ley del talión. "La pena de muerte, dice "El Imparcial," no se discute ya con argumentos; se la discute con "hechos", y los hechos han venido a dar la razón a sus mantenedores." La razón de la sinrazón del parlamento francés, es haber cerrado los ojos al progreso de las ciencias y haberse quedado (espíritus pequeños) estupefactos y temerosos ante casos aislados de la criminalidad. El ensayo nuevamente de la terrible guillotina, habrá de convencer a los legisladores franceses de que la humanidad necesita para su perfeccionamiento moral, no de violentas medidas que acusan una vergonzosa impotencia social para remediar los males de los pueblos, sino de sabios estudios que comuniquen en la práctica la sabia moralización a los delinquentes, mediante métodos sostenidos en las prisiones.

Los "hechos", esos de que habla el periódico partidario de la guillotina, han venido a probar que la pena de muerte no ha disminuido la criminalidad en los países donde aquélla está implantada; esos "hechos", si no hubiera otros principios proclamados por la civilización en nombre de la abolición de la pena de muerte, vendrían a dar la razón a los que la combaten.

El Parlamento francés ha caído en un grave error, más lamentable aún por cuanto, a juzgar por las afirmaciones de "El Imparcial," se atuvo para dictar la tremenda ley, en una sentencia digna de los tiranos más abominables: "Se encierra a los locos; SE MATA A LAS VIBORAS!"

Y sin embargo, agrega "El Imparcial" que no significa eso una venganza de la sociedad! Venganza espantosamente terrible, que puede compararse al célebre proverbio de los asesinos franceses: "LOS MUERTOS NO MUERDEN NUNCA!"

Pero está en su puesto el principal órgano oficioso de la ciudad de México, ¡No ha dicho que la "pena de muerte no se apoya actualmente en doctrinas, sino en algo más positivo y sólido: en situaciones determinadas por su supresión," es decir, en aquellos desagrientos "hechos" que pregona el inspector Goron, en la ley del talión, en el proverbio de los asesinos!

Las doctrinas para qué sirven, pues, en estos tiempos de "civilización," para qué si las naciones no tienen doctrinas... si la sangre que las naciones han derramado por conquistar esas doctrinas no vale nada, ni tampoco valen los principios que por esa sangre han conquistado los pueblos! Tales son las lecciones de "progreso" humano que da "El Imparcial" cada vez que, como ayer, se le presenta una oportunidad de ponerse al lado de teorías absurdas cuya práctica total desquiciaría completamente el edificio en que descansan las modernas sociedades.

Qué importa matar a los criminales, dice aquel periódico, si en los campos de batalla mueren más hombres que valen más que todos los criminales que se ejecutan? Es lo mismo que decir: qué importa matar a los ciegos si mueren tantos hombres sanos de la vista, que valen más que todos los ciegos juntos; qué importa matar a los enfermos, si mueren tantos hombres sanos y robustos que valen más que todos los enfermos juntos? Es claro que de esta manera para qué se necesitan el humanitarismo, la piedad y las doctrinas. Lo que se hace indispensable en tal caso es "matar a las vibras," (porque así ya no muerden); pero

matarlas diariamente para que "El Imparcial" pueda ofrecer a sus lectores, como con la ejecución de Nabor Fuentes, un plato en que van servidas las torturas del infeliz ajusticiado.

Esta es una de las principales causas por que el órgano de la Secretaría de Gobernación aboga por la pena de muerte.

LA REDACCION.

LO QUE CUESTA A LA NACION la Escuela de Agricultura.

Según los datos estadísticos mandados publicar por el Señor Director de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, en algunos de los órganos de la prensa metropolitana, el aprovechamiento revelado por los alumnos de aquel establecimiento de educación, en los exámenes del fin del año escolar que acaba de terminar, eleva la sorprendente cifra de un 92,80 p. 100; esto es, que de los 260 educandos que integran la matrícula de dicha Establecimiento, 242 alumnos lograron pasar de sus respectivos cursos, lo cual es una inxistid, pues según datos hechos a que obran en nuestro poder, de esos 260 alumnos matriculados, sólo 200 lograron pasar de todos los cursos del año escolar, en los términos que lo previene el artículo 35 del Reglamento de la Escuela de referencia, lo que da un 23,077 p. 100 de estudiantes fracasados, y no un 7,20 p. 100, como erróneamente alegó el Señor Director Escobar, en el informe verbal que al respecto rindió al Señor Secretario de Fomento, en ocasión de la festividad celebrada en el Establecimiento de su cargo para festejar el feliz término del año escolar de 1908.

Y como los gastos erogados por la Nación para educar a esos 200 jóvenes aprovechados, durante el año escolar de 1908, ascendieron a la enorme suma de \$760,000.00, resulta que cada uno de esos 200 jóvenes costó a la Patria, por un año de estudios cuyo éxito hemos venido poniendo en duda en artículos anteriores, la respetable cantidad de \$3,800.00, ó sean \$38.66 mensuales.

¿Que por qué asignamos la cifra de \$760,000.00 a la suma que la Patria erogó durante el año de 1908 para la problemática educación de los 200 educandos que lograron vencer el período escolar que acaba de terminar en la Escuela de Agricultura y Veterinaria, siendo así que el Director de aquel Establecimiento informó al Señor Secretario de Fomento, que dicha suma sólo ascendió a la cifra de \$250,000.00, poco más ó menos? Porque aquella cifra es la que arrojan las erogaciones siguientes, que el Señor Secretario de Fomento puede mandar comprobar recurriendo a la Pagaduría del Departamento de su cargo, ya que no a la Contabilidad de la Escuela respectiva, donde no se lleva al respecto, según sabemos, ni simples apuntamientos de gastos, y la cual omisión dió lugar a que el Señor Director Escobar hubiera incurrido en un error en que un Director avisado no hubiera incurrido jamás:

Gastos generales y de personal docente, erogados por la Tesorería General de la Federación, durante el año de 1908.....	\$ 300,400.00
Gastos de alimentación y vestuario de 260 alumnos, erogados por la Tesorería General de la Federación, por las de los Estados y por los particulares.....	\$ 93,600.00
Importe de la renta anual al 6 p. 100, de \$6,000.00 que va a el predio en que está ubicada la Escuela.....	\$ 60,000.00
Total.....	\$ 760,000.00

¡Setecientos sesenta mil pesos erogados en un año! ¿Y para qué aprovechamiento? Ya lo hemos dicho en artículos anteriores y lo repetimos ahora: para que cuando en la Escuela de referencia fallaron los cursos animales de su ganado vacuno, la Dirección respectiva ocurriera al Consejo Superior de Salubridad pidiéndole el diagnóstico de la enfermedad ó lesión orgánica que determinó tales defunciones; para que cuando los hacendados peninsulares, inclusive el señor Secretario de Fomento, necesitaron hacer estudios sobre el aprovechamiento del bagazo del henequén en la fabricación de alcohol, dichos hacendados, incluyeron al señor Secretario de Fomento, tuvieran que pagar un alto sueldo a un químico extranjero que se ocupara, como se está ocupando actualmente, en practicar tal estudio en la península yucateca; para que, en fin, cuando los ganaderos de la República pidan vacuna anticarbónica para preservar sus ganadas de la epidemia respectiva, vacuna que antes preparaba la Comisión de Parasitología Agrícola suprimida al reorganizarse la Escuela de Agricultura y Veterinaria, se los conste por la Dirección de dicha Escuela: ¡asídiense, asídiense con sus propias uñas, no hay vacuna anticarbónica, ni cosa que lo valga.....!

Pero ¿habrá de seguir así el año escolar próximo los males que hemos venido señalando en las columnas de este mismo diario, desde que tuvo lugar la famo-

sa "Exposición de Productos Escolares," el 5 de Septiembre próximo pasado? El señor Ingeniero Don Virgilio Figueroa, sucesor actual del señor Escobar en la Escuela de San Jacinto ¿habrá de persistir en los mismos errores que aquel su estimable compañero de colegio? Dicho señor Figueroa ¿vendrá a ser un verdadero Director de la Enseñanza Agrícola, en iniciativa propia y criterio sano y bien orientado, ó como su antecesor el referido señor Escobar no pasará de ser un abediente subalterno de la Sección Cuarta de la Secretaría de Fomento? Lo que puede señalar y mientras tanto, nosotros señalamos a la expectativa, esperando que llegue el próximo año escolar.

SÓSTENES MENDÍVEL.

LOS agentes del Ministerio Público NO TIENEN FUERO.

El Comisario Gómez Liata amparado.

Hemos informado que el Sr. Indalecio Gómez Liata, Comisario de la primera Demarcación, fué amparado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra de la determinación del juez cuarto Correccional.

Los Ministros que integran la Corte Suprema de Justicia de la Nación, fallando revocando el fallo del juez primero de Distrito, quien negó el amparo solicitado por el Sr. Gómez Liata. En la ejecutoria que produjo ese alto Tribunal, hacen los Ministros la historia del asunto, habiendo declarado que los Agentes del Ministerio Público no tienen fuero, en el considerando que a la letra dice:

"Considerando: Aunque es cierto que para proceder criminalmente contra un Agente del Ministerio Público, se requiere, entre otras cosas, según el Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, que lo que pida en Ministerio Público y se dé aviso previo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia; no es éste el caso de autos, sino el de haber sido necesaria la intervención de la policía para el efecto de hacer cesar el escándalo provocado por el Agente del Ministerio Público Lic. Segura, en un teatro; y en tal virtud y visto que los funcionarios de la clase de que se trata, no gozan fuero alguno y que, por otra parte, aparece de lo actuado que, respecto del delito de ultrajes a un agente del orden público imputado al Lic. Segura, se hizo la consignación respectiva al Agente del Ministerio Público en turno, mediante el cual actuó el Procurador de Justicia del Distrito en virtud de la libertad de la Constitución y no en virtud de la Constitución y no en virtud de la Constitución y no en virtud de la Constitución, se revoca la sentencia que se revisa y se declara: La Justicia de la Unión ampara y protege a Indalecio Gómez Liata contra los procedimientos de que se queja."

La tiple millonaria

Ursula López.

Estábamos acostumbrados a registrar conflictos de autoridades por complicadas cuestiones de etiqueta.

Ahora las diferencias son por otras causas, y andan a la grito las vigiadas del orden por el bello palmito de una tiple.

Prueba de ello es, el casi conato de motín que se promovió días pasados a las puertas del Teatro de la Zarzuela, al ir a montar en su automóvil la tiple Ursula López, ó mejor dicho la tiple millonaria.

Quizá no haya precedentes en los anales teatrales, de una popularidad tan rápidamente alcanzada como la de la Sra. López.

Acaso el público no se detenga a distinguir si esa tiple canta bien ó mal, ni si es buena ó mala artista.

Al rodeador de su nombre y de su "automóvil," se ha creado una leyenda, y esto es bastante para que la gente se pelee por verla y aplaudirla en "La Manzana de Oro," que se representa todas las noches.

Ursula es natural de Las Palmas (Canarias), y muy niña se trasladó a la Habana con su familia.

Contrajo matrimonio muy joven, no tardando en separarse de su marido, y desde entonces se dedicó al teatro, comenzando su carrera en México. Dice que desde esa fecha logró rápida fortuna,

ya y ya enriquecida decidió debutar en Madrid.

Ursula López luce en todas sus obras alhajas de gran valor, y sostiene para su servicio particular, un elegante automóvil.

Estas cosas, el auto, el lujo de sus trajes y los relatos novelescos de los periódicos, han sido un espléndido reclamo para Ursula, a la que el público conoce por el sobrenombre de "La tiple millonaria."

(De El Dictamen, Veracruz.)

Las turbulencias en la América Central

Nueva Orleans, Enero 3.—El Times Democrat publica hoy la siguiente información que dice está basada en cables recibidos de la América Central.

Nicaragua está enviando fuerzas a toda prisa del interior a las cercanías de Choluteca, Honduras, para derribar al Gobierno del Presidente Miguel Dávila. Se entiende que el mandadero doctor Arias ha recibido recientemente casi treinta mil pesos en armamentos, medicinas, etc., enviadas por agentes secretos del señor Zeaya a esta ciudad y que se están llevando a cabo todos los preparativos para una larga campaña.

Los informes del "Times Democrat" aseguran que es opinión general que la revolución está en relación con los descontentos de Honduras que atacarán las fuerzas del señor Zelaya, apoyados por hombres del Salvador. También se dice que el Gobierno de Guatemala ha contribuido con armas y soldados.

Los informes consulares en Nueva Orleans, no dan datos acerca de este movimiento.

Habana, Enero 3.—El cañonero "Dubuque" de los Estados Unidos, salió hoy para Bluefields, Nicaragua, por haber recibido instrucciones telegráficas del Departamento de Marina.

Aunque nada cierto se sabe respecto a la misión del "Dubuque," se cree que su salida tiene relación con los rumores de la actividad revolucionaria en la América Central.

Washington, Enero 3.—Las noticias de movimientos revolucionarios en América Central, han hecho que el Gobierno de Washington observe de cerca la situación y a petición del Secretario Root, el Departamento de Marina ha dado órdenes que el "Dubuque" salga inmediatamente. La presencia de este barco en aguas de Nicaragua, servirá de mucho en caso de que estalle algún desorden. En el Departamento de Estado se dijo que no habían llegado nuevas noticias de la América Central y que el "Dubuque" se enviaba a recorrer la costa.

El señor Corea, Ministro de Nicaragua, dijo que podría ocurrir algún desorden pero que no cree que se estuviera llevando a cabo un movimiento revolucionario. Aseguró que las noticias que lea no dan lugar a indicios de que estuviera próximo a estallar un serio disturbio. El ministro del Salvador se encuentra ausente y el de Honduras está en Nueva York.

Ha despertado algún interés la noticia de que John Moisant, del Salvador, estaba envuelto en una organización revolucionaria que en Nicaragua preparaba una expedición contra el Salvador, recordándose que Moisant es uno de los dos invidiosos que se decían ciudadanos americanos y que habían sido encarcelados en el Salvador, logrando salvar sus vidas sólo mediante la intervención de este Gobierno.

San Francisco, California, Enero 3.—Informes llegados por el vapor "Acapulco" de la "Pacific Mail Co." que regresa de Centro América, anuncian que una expedición revolucionaria se está preparando tranquilamente en Nicaragua, y no tardará en dirigirse por tierra y mar al Salvador, con objeto de tratar de derrocar al Presidente Figueroa, a quien odian numerosos conciudadanos suyos, así como los Presidentes de Nicaragua y de Honduras, y los prohombres que los rodean.

La Literatura Céltica en el Siglo XX.

Por J. M. Goblet.

Traducción hecha expresamente para el "Diario del Hogar" por DOLORES JIMÉNEZ Y MUÑO.

—(CONTINUACIÓN)—

Veanse los números 31, 39, 64, 82 83 y 91.

No es, sin embargo, que la lengua no sea apropiada para tratar asuntos abstractos: últimamente M. de Le Justee y Berthou han probado lo contrario con su traducción, casi enteramente limpia de palabras francesas, de fragmentos muy áridos de las "Triadas." Otros los imitarán, sin duda; ¿qué no puede esperarse

de un renacimiento que en menos de diez años ha producido varias obras de importancia?

Si el nacimiento de liros nuevos puede, en algún sentido parecer deficiente, la floración teatral es como la de un jardín en primavera. El arte dramático no es, sin embargo un género céltico, y hay lugar para creer que la antigua escena bretona vivió de adaptaciones del francés. El pueblo de Bretaña no es menos apasionado por estos espectáculos de donde se sale "más feliz que un hombre ebrio," y estoy persuadido de que la tradición no fué completamente perdida para él. El renacimiento literario ha encontrado allí preparado todo, el público, que hubiera sido en otro tiempo difícil de conquistar, hoy, entre el teatro en bretón y la taberna, el último de los borrachos no vacila, y todo lo que se quiere representar, encuentra oyentes. Desde hace diez años, las vidas de los santos, los misterios, los dramas históricos se multiplican; algunas comedias aparecen, las cuales, representadas un poco en todas partes, deben estar cerca de su centésima representación, siempre con el mismo éxito: la sala no es nunca bastante grande. Hace diez años existía una sola compañía, la de Plozeau; hoy hay una treintena, todas ellas compuestas de jóvenes aficionados, cuyo talento no es siempre tan grande como su buena voluntad y su convicción, pero de los cuales, el público está siempre satisfecho. Algunas compañías, como la Pluvigner, han dejado ya tal reputación en el país vannetais que se las solicita en los pueblos vecinos.

Pero ¿cuáles son las obras? Un teatro no se crea en algunos años; todo género para ser viable debe estar basado sobre una tradición. Al principio, se han vuelto a tomar, con algunas transformaciones, los antiguos misterios, como "Buez Sant Goenole abad (Vida de San Goenole abad) y "Santez Trifina hag ar Roue Arzur" ("Santa Trifina y el Rey Artur). "A pevarmab prodig" (Historia del Hijo Pródigo por el abad Brignon.) Nuevas vidas de santos fueron compuestas; San José, santa Bárbara, santa Filomena, aparecieron en el teatro. Vino con el drama histórico: drama religioso con "En Eutru Keriolet" (M. de Keriolet). "El Pecador Arrepentido del abate Le Bayon; drama bretón con Pont-callec et la Tour d'Auvergne" de M. Paffrennon con "Arzur Broiz" (Arthur de Bretaña de M. Le Garrec, y con Fontanella. La idea bretona es el resorte principal de estos dramas para la gloria de la patria. La idea social, ya no exclusivamente religiosa, como en la Edad Media, pero despojada de todo pensamiento extranjero para la renovación de la raza, es la razón de ser de la mayor parte de las comedias. "Ar Borué hiz lorc'hus" (El Burgués glorioso) de M. Jaffrennou, y "Ar Govir treac'h d'ar gann" (La verdad victoriosa de la mentira) de M. Le Berre, son crueles sátiras de los Bretones "Al modo de París" "Breizh" de M. Gouron, pinta los horros de la emigración, Los dos "Ar Vezvont" (La Borrachera), el uno de M. Le Garrec y el otro de M. Bolland; el sombrío "Jozon el alcohólico" de M. Le Bayon—uno de los especialistas de la escena bretona—y su adaptación leonarda "Job al Lounker;" el pequeño sainete musical de M. M. Le Bayon y Th. Decker, "En Ozegannod," son cuadros cómicos ó dramáticos de la Borrachera y del alcoholismo. Toda obra teatral constituyendo una enseñanza en la mente de los autores bretones, tionon una moralidad evidente. So-

Un par de gemelos Chevalier Gratis. Si nos envía este aviso hoy mismo, recibirá por correo instrucciones para obtener un par de Gemelos forrado de verdadero chevrolet con cristales de gran potencia, ABSOLUTAMENTE GRATIS. Diríjase a E. Moreno & Co., Apartado 1466, Nueva York, EE. UU. A.